



Llaman a no comprometer autonomía

A unas horas de que se presente la reforma electoral de la Presidencia, como se tenía previsto, especialistas en la materia advirtieron que una eventual modificación no debe debilitar la representación plural ni comprometer la autonomía de las autoridades electorales.

Durante el foro sobre reforma electoral, realizado en la Universidad Iberoamericana, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Reyes Rodríguez Mondragón propuso medidas para mejorar el sistema mixto de representación proporcional: separar las boletas para mayoría relativa y representación proporcional, adoptar listas abiertas, aplicar criterios de máxima proporcionalidad, prohibir el transfuguismo y

establecer un estatuto de la oposición en las cámaras.

La académica María Marván recordó que los parlamentos evolucionaron de sistemas de mayoría pura a modelos proporcionales para dar voz a las minorías. Alertó que eliminar la pluralidad "por decreto" puede tener consecuencias sociales: cuando las minorías no tienen canales institucionales para expresarse, "tenemos expresiones violentas de quienes dicen: 'Yo también existo, tómate en cuenta'".

Por su parte, la exmagistrada Janine Otálora cuestionó que, antes de eliminar los escaños plurinominales, debe revisarse el método mediante el cual se obtienen las curules de mayoría relativa.

"Habría que reflexionar sobre cómo están ganando las curules... si es por sí mismos, por medios de coacción, de inducción al voto, por intervención del crimen", señaló.

— Aurora Zepeda